

BIBLIOGRAFÍA

En 2005, con la puntualidad acostumbrada, vio la luz el número correspondiente de la revista de historia de las universidades italianas (*Annali di Storia delle Università italiane*), el nueve en esa ocasión. Abre el número el trabajo de Andrea Silvestri y Adriano di Maio a propósito de la cultura técnica y su relación con el ámbito universitario en la época contemporánea.

El apartado *Studi* se compone de forma monográfica de un conjunto de trabajos que, bajo la dirección del profesor Roberto Greci, esta vez están consagrados a la Universidad de Parma. Conocemos así, los orígenes “tormentosos” —en palabras del propio Greci— de esa Universidad; la experiencia de los colegios profesionales y de la Universidad en Parma en la etapa de los Farnesio y de los Borbones (S. di Notto Marrella); la enseñanza físico-matemática en la Escuela de San Rocco entre 1600 y 1768 y el uso de materiales didácticos (U. Baldini); el mundo universitario de Parma en el período del *Resorgimento* (A. Mora); las revistas estudiantiles en esa universidad (G. Conti); la suerte del Ateneo de Parma bajo la unidad, entendido este caso como ejemplo de una universidad periférica italiana en el período liberal, entre 1860 y 1890 (R. Bonvini); la enseñanza de la veterinaria en Parma (E. Cabassi); los museos científicos y el jardín botánico de esa ciudad (V. Parisi); el archivo histórico de la Universidad de Parma (F. Collorafi) y, por último, los problemas financieros, la estructura urbanística y el espacio urbano de la Universidad de Parma desde la unidad hasta la década de los sesenta del siglo XX (M. Adorni).

La sección de *fuentes* se nutre con cuatro trabajos. El de M. L. Guimani sobre los premios en la Academia de Bellas Artes de Bolonia en forma de medallas, ceremonias y uniformes; el de D. A. Lines sobre el calendario del siglo XVII para la Universidad de la Sapienza; el de G. Rita sobre la ideología y didáctica en la Sapienza romana en el siglo XVII; y el de S. Serangelli y R. Zambuto sobre las relaciones entre los jesuitas y la Universidad de Macerata.

En el epígrafe destinado al conocimiento de archivos, bibliotecas y museos universitarios se recogen en este número los estudios de A. C. Quintarele sobre el centro de estudios y el archivo de la comunicación también de la Universidad de Parma; el de R. di Pietra, sobre el archivo del seminario arzobispal de Siena; el de M. G. di Renzo Villata sobre la biblioteca del Instituto de Historia del Derecho medieval y moderno de la Universidad de Milán y, para finalizar, el de F. Zucca sobre la constitución del archivo histórico de la Universidad de Pavía.

Completan este número una buena cantidad de reseñas así como el detallado noticiero en el que se da cuenta de los congresos, seminarios, reuniones científicas, actividades y proyectos además de las más reciente tesis leídas sobre esta materia en el ámbito italiano y la mención a las revistas europeas de corte similar.

Carolina Rodríguez López

Elena Brambilla, *Genealogie del sapere. Università, professioni giuridiche e nobiltà togata in Italia (XIII-XVII secolo). Con un saggio sull'arte della memoria*, Edizioni Unicopli, Milano 2005, 384 pp. [= Early Modern. Studi di storia europea protomoderna, núm. 19]

La colección *Early Modern* dirigida por Reinhold C. Mueller y Giorgio Politi propone la consideración del tiempo que transcurre entre la mitad del siglo XIV y la mitad del siglo XVII como un periodo cronológico con características propias, relativizando así una rígida ruptura entre el medioevo y la edad moderna.

El volumen que nos ocupa recoge distintos ensayos de Elena Brambilla, profesora de historia moderna en la Università degli studi di Milano, casi todos ellos inéditos, dedicados a la historia de la universidad considerada ésta desde el vértice, más que desde la base, lo que —en palabras de la autora— constituye una rareza en el usual panorama historiográfico. Los elementos singulares para este análisis son los colegios o corporaciones de doctores en derecho (legistas y canonistas), aunque también los de teólogos, y sus relaciones con las oligarquías ciudadanas. De manera que estos colegios no son analizados sólo en el contexto de la universidad, comparándose con las corporaciones de estudiantes, sino en la trama urbana y política, analizando el papel de estos doctores como consejeros, magistrados, abogados...

Estos doctores eran laicos y eclesiásticos, formados en el derecho civil y canónico, *in utroque iure*. Pero esa formación y la realidad del *ius commune* encierran para la autora un claro conflicto: la tensión que existió entre el Imperio y la Iglesia, entre eclesiásticos y laicos, entre güelfos y gibelinos. Es algo conocido desde luego, que en otros contextos desembocará en el enfrentamiento entre regalistas y ultramontanos. Pero aquí es tomado por Brambilla como clave de lectura, es decir, interpreta la universidad como palestra política entre los sostenedores de una y otra esfera. Desde esta perspectiva analiza algunos colegios italianos: Bolonia, Pavía, Padua, Florencia...

Esta clave hermenéutica es utilizada de nuevo para estudiar la relación que desde el Renacimiento hasta la Contrarreforma existió entre las universidades municipales y los colegios religiosos, sobre todo de los jesuitas; y el papel desempeñado por los doctores eclesiásticos *in utroque iure* hasta su crisis en el contexto de las reformas ilustradas.

El volumen incluye también un texto ya editado dedicado al arte de la memoria. La memoria fue un importante instrumento profesional para entrar en el mundo de las autoridades y *opiniones communes*, que debían citarse en la cátedra y en el foro, en las lecciones e informes, en los púlpitos y disputas. Sin embargo, la aparición de la imprenta modificó las maneras de transmisión del saber dentro y fuera de la universidad: las nuevas técnicas cambiaron también la manera

de recordar y, así, la forma de pensar y, en definitiva, de enseñar y de aprender.

Manuel Martínez Neira

P. Buchbinder, *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005, 255 pp.

No es ésta la primera ocasión en que Pablo Buchbinder nos ofrece su trabajo sobre la historia de la universidad argentina. Ya en 1997 publicó su estudio a propósito de la historia de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, ha participado en investigaciones plasmadas en numerosos artículos y *papers* y se ha ocupado de la relación entre los intelectuales y la política en su libro *Caudillos de la pluma y hombres de acción* (2004).

En este libro de síntesis que ahora reseñamos, el autor nos permite seguir de su mano un repaso y un resumen global de la historia de las universidades argentinas, desde su nacimiento (las dos más tempranas de Córdoba y Buenos Aires) hasta las nuevas experiencias incorporadas hoy a la universidad con el fin de insertarla en la actual cultura universitaria, apuntalada por los principios de la calidad, la excelencia, la evaluación, eficacia y rendición de cuentas a la sociedad, todos ellos globalizados, ya a estas alturas.

Podríamos entender pues, que nos encontramos ante un manual, resumen o compilación de lo sabido hasta el momento, gracias a la historiografía, sobre conjunto de las universidades argentinas. Y esto en parte, es cierto, debido al vasto conocimiento por parte del autor de esa misma historiografía (como así demuestra el excelente y utilísimo ensayo bibliográfico final, una de las mejores aportaciones del libro). Pero a la vez, Buchbinder —y ésta es la siguiente mejor aportación—, no reparte sus reflexiones por universidades, a modo de seguimiento de situaciones diferenciadas, sino que se esfuerza en plantear las problemáticas de conjunto que han venido acompañando por igual a todas ellas, en función de la situación política concreta del país, del momento en que éstas habían aparecido y se habían desarrollado y de la función que se les había otorgado. En resumen, el hilo conductor de su largo recorrido por la historia de las universidades argentinas es entender su rol cambiante en el seno de la sociedad y de la cultura y, por ende, entender la definición de la cultura universitaria argentina.

El libro se divide en diez grandes capítulos. Así, tenemos noticia, en primer lugar, de los orígenes de la universidad argentina, lo que lleva a seguir a la Universidad de Córdoba, desde su nacimiento durante el período colonial hasta el proceso de secularización del sistema educativo. Para abordar esta aproximación al entorno cordobés, el autor incorpora el aná-

lisis de varios vértices que permiten un conocimiento plural. Atiende, por lo tanto, al tipo de enseñanza impartida, al perfil de estudiantes, maestros y autoridades; a los conflictos por el poder en la universidad en el momento del control franciscano y la llegada de las ideas en el siglo XVIII en relación con las ciencias naturales, la teología y el pensamiento político; a los vínculos entre la universidad y la sociedad del momento (en relación, fundamentalmente, con las necesidades de formación según avanzaba la burocratización de la colonia y la consideración de la Universidad como instrumento para el ascenso social) y a su final proceso de nacionalización en el siglo XIX. En este último referente se observa la evolución de la universidad durante los primeros pasos de la independencia, momento en que se mantienen algunas pautas del período colonial y las primeras reformas —sobre todo de los planes de estudios al objeto de formar al nuevo personal político de la nación— hasta la transferencia de la universidad a la jurisdicción nacional a partir 1854. Abierta esta nueva etapa, perdido el fuero universitario, la universidad emprendió una marcada tendencia hacia la profesionalización (con llegada incluida de expertos alemanes para mejorar la instrucción universitaria) y reprodujo, una vez más, tensiones entre católicos y liberales, en su distinta visión de la Universidad.

El segundo capítulo se ocupa de analizar lo que el autor denomina la *crisis* del modelo escolástico, asunto observable mediante el proceso de nacimiento de la universidad de Buenos Aires. Para ello, aborda el tipo de estudios superiores impartidos en ese centro en el período colonial, sus avatares a tenor de los diversos cambios políticos, fundamentalmente tras el período Caseros, y durante el rectorado de Juan María Gutiérrez y la característica impronta asumida por la facultad de Medicina de esa Universidad. Se trata, en esta ocasión, de una universidad unida estrechamente a la suerte de la propia ciudad de Buenos Aires de manera que gran parte de su actividad se focalizó en la formación progresiva de las elites que controlarían la urbe en las décadas de los 30, 40 y 50. La referencia antes apuntada a propósito de la facultad de medicina debe entenderse en el sentido de la peculiar evolución de la misma, al margen de la universidad desde 1852, con vuelta al control universitario desde 1874, y rodeada en buena medida de círculos profesionales y asociaciones gremiales que muy pronto adquirieron notable presencia y fuerza. Durante el rectorado de Gutiérrez, la universidad emprendió rumbos que le hicieron impulsar los estudios de ingeniería (llegaron en este caso especialistas italianos), de nuevo, en un visible subrayado del perfil profesionalista. La suerte de la Universidad de Buenos Aires en el siglo XIX la hizo pasar así mismo de una organización basada en un reglamento relacionado con la constitución provincial (lo que le hacía aparecer como una federación de facultades) hasta su nacionalización en 1885.

Un tercer bloque se centra en el estudio del conjunto universitario argentino como espacio de formación de las elites y, a la vez, como eje del

nacimiento de los profesionales liberales. La atención a estos dos puntales en el seguimiento de la universidad argentina desde la Ley de Avellaneda a la reforma y la configuración del sistema universitario argentino del siglo XIX hacen que nos topemos con varias temáticas ya clásicas a la hora de abordar la historia universitaria de ese siglo: el surgimiento de la “cuestión universitaria”, los vínculos entre política y universidad, los orígenes del movimiento estudiantil y el cuestionamiento del fomento de la ciencia y de la profesionalización en la misma. Todas ellas trufadas, lo sabemos también, por la presentación de conceptos estrella como el de *autonomía universitaria*, la preocupación por la función social de la universidad, los cambios en el perfil de la universidad al incorporarse a su veta profesionalista también la eminentemente investigadora, el auge de la actividad cultural y de ocio surgido en la universidad como espacio de sociabilidad y el cuestionamiento constante del gobierno universitario.

Como contrapunto, el capítulo cuarto observa el nacimiento de una institución universitaria, con pretensión de modernidad y escasamente ligada a las prácticas anteriores. Así, el autor se ocupa de las gestiones (especialmente las de J. V. González), el cruce de proyectos y la final construcción de la Universidad Nacional de La Plata. Su nacimiento se había ido gestando al hilo de las discusiones y problemas planteados en la de Buenos Aires en los primeros años del siglo XX y para remediar muchos de ellos se centraba en: la promoción de relaciones entre la enseñanza secundaria y la universitaria, el fomento de la extensión universitaria, una atención pareja tanto a las profesiones para las que la universidad formaba como a la dimensión científica de la misma, una constante preocupación por la selección del profesorado y el necesario intercambio internacional de profesores y alumnos.

Con esta estructura universitaria en marcha, los primeros pasos del siglo XX conducen en el panorama argentino a los acontecimientos de Córdoba, la puesta en marcha de reforma a partir de 1918, la implicación de las elites políticas cordobesas en la misma y la extensión de esta reforma al resto de las universidades del país. Con los elementos integrados en esa vía reformista, la universidad incorpora la idea del cogobierno (con la participación del profesorado en tareas de gobierno y gestión), se subraya, de nuevo, la necesidad de promoción de la investigación científica y de la extensión universitaria.

El seguimiento detallado de los principios incorporados por este movimiento reformista es analizado en el capítulo sexto. Además de la participación de los docentes en el gobierno de la Universidad se añadía ahora, también, aquella otra de los estudiantes, fuerte, cada vez más organizada y muy vinculada con las corporaciones profesionales, debido al auge de las agrupaciones estudiantiles. En cuanto al profesorado, se inició en este momento un interesante proceso de definición de su *cursus honorum*, de su propia carrera académica. En el ámbito global de la vida universitaria

cobró una fuerza cada vez mayor el impulso a la investigación, así como la necesaria extensión universitaria, ya apuntada antes. Todos estos puntales, debido a las rupturas institucionales producidas en el marco político argentino, fueron cuestionados en un movimiento pendular que llevaba alternativamente de la reforma a la contrarreforma, con ubicaciones distintas en cada momento de los actores principales, profesores y alumnos.

El autor se ocupa de lo que considera la crisis de ese modelo reformista en el capítulo séptimo, en el que aborda la vida universitaria durante el peronismo. En este momento, con la confesionalización de la universidad, la separación de profesores no afectos al nuevo panorama político, la formación de una nueva elite académica promovida a modo de recambio de figuras anteriores, y el fin de la autonomía, la universidad andaba con un nuevo paso. El régimen de Perón promovió además las universidades obreras, pretendido espacio de integración de alumnos procedentes de ámbitos sociales populares, y cuestionado poco después por su hincapié en la fragmentación y diferenciación social. Este mismo criterio político igualitarista llevó a la anulación de las tasas universitarias lo que abrió la puerta a la masificación de las universidades nacionales. Es el momento, también, de la creación de universidades privadas.

A partir del capítulo octavo el autor nos invita a indagar en lo que define como proceso de renovación universitaria, definido cronológicamente, entre 1955-1966 y que supone la *desperonización* de la Universidad, es decir, la reafirmación de ésta como espacio laico, la renovación y modernización del sistema universitario y la aparición de diversos proyectos modernizadores. Esta nueva etapa pasaba también por el cese de los profesores vinculados al anterior sistema político, la inserción de otros mediante nuevos concursos y la recuperación de la idea de la autonomía universitaria. Pero también por el incremento en la aparición de universidades privadas, de la incorporación de la idea de dedicación exclusiva por parte del profesorado, el aliento a instituciones eminentemente investigadoras como el Conicet (de 1958), y el compromiso de instituciones privadas en el fomento de la educación superior argentina. Toda esta especie de historia feliz es enseguida desmitificada por Buchdinder quien detecta y expone los límites de estos proyectos modernizadores y subraya la continuidad de las luchas políticas frente a la cientificidad.

El noveno capítulo, el penúltimo, observa el creciente proceso de politización de la universidad a partir de la década de los sesenta del siglo XX, lo que viene a coincidir con la masificación de la misma y la irrupción en lo político de las dictaduras militares. Aparejado a todo ello, se sucede el crecimiento del movimiento estudiantil, en el que cala de un modo cada vez más constante y visible el discurso peronista que casi se convierte en el que mejor definirá la nueva cultura académica, las nuevas aspiraciones y necesidades y la vinculación entre los conocimientos adquiridos en la uni-

versidad y el sostenimiento de la nación. Tras el golpe militar, a partir de 1974, la universidad sufrirá una feroz represión, recordada por todos por la desaparición de un buen número de estudiantes.

El capítulo décimo y último se ocupa de las particularidades de la universidad argentina a finales del siglo XX. En su caso, el sistema universitario a lo largo de los ochenta debió involucrarse en un amplio proceso de reconstrucción de los puntales caídos hasta el momento abriéndose la puerta, en los noventa, a una redefinición de los mismos, o lo que Buchbinder define como la construcción de “una nueva agenda universitaria”. En ella, se combinarán elementos que se habían ido cocinando en los avatares anteriores con otros nuevos como la evaluación universitaria (responsable de pulsar los éxitos y límites de la calidad universitaria), la incentivación, de nuevo, de la investigación en la universidad, y la exigencia de calidad por parte de los organismos que financian, desde ahora, la universidad.

Así, en este seguimiento de plano largo, de fino trazo y de amplia visión, el autor nos propone un interesante ejercicio de replanteamiento constante de los perfiles de la cultura universitaria argentina, de observación de nuevos actores y sus comportamientos, de viejas y nuevas preocupaciones y sus intentos de resolución, de nuevos financiadores y sus exigencias... Algo, que a priori, uno no espera leer en una obra con formato de libro de bolsillo, título de manual y ajustadas dimensiones y que se las arregla a cada paso para no dejar de largo la reflexión, la maduración de conceptos y la preocupación por el futuro de la institución universitaria argentina.

Carolina Rodríguez López

Franco Cipriani, *Scritti in onore dei patres*, Milano 2006, 502 pp. [= Biblioteca per la storia del pensiero giuridico moderno, núm. 68]

En 1991, en el volumen 38 de esta prestigiosa Biblioteca fundada por Paolo Grossi y dirigida ahora por Bernardo Sordi, Franco Cipriani publicó su *Storie di processualisti e di oligarchi. La procedura civile nel regno d'Italia (1866-1936)*. En este nuevo volumen, nos ofrece una selección de los 56 artículos que ha escrito entre 1989 y 2005 dedicados a los padres del derecho procesal civil italiano. En concreto, son 22 los ensayos aquí editados y ordenados cronológicamente, tres de ellos inéditos. Algunos ya conocidos por los lectores hispanos pues diez han sido traducidos al castellano (*Batallas por la justicia civil*, Lima 2003), y uno fue redactado para *Juristas universales*, obra editada por Rafael Domingo en el cincuenta aniversario de la facultad de derecho de la Universidad de Navarra.

La publicación resulta de enorme interés no sólo para el estudio del origen y desarrollo del derecho procesal civil italiano, pues el magisterio de muchos

de estos juristas aquí reseñados ha influido en distintos países. En España lo sabemos bien gracias a los trabajos de Manuel Ángel Bermejo Castrillo.

Manuel Martínez Neira

Antonio Fernández Luzón, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2005, 342 pp.

En los últimos años, ha ido completándose de manera significativa el mapa histórico de las Universidades hispanas en época moderna, de las que empezamos a tener trabajos generales, solventes y actualizados —también metodológicamente—. Aún quedaban algunas importantes por cartografiar. Es el caso de la Universidad de Barcelona para la que apenas disponíamos de algunos estudios generales antiguos y descriptivos, y de algunos otros parciales y específicos. De todos ellos y del destacado avance que han experimentado los estudios de historia de las universidades y de historia cultural se ha beneficiado este trabajo, fruto de la tesis doctoral del autor, bajo la dirección de Ricardo García Cárcel —cuyo magisterio se trasluce en la obra, especialmente en su vocación de mirar más allá de las aulas y claustros barceloneses—.

Su solvencia está avalada también por más de quince años dedicados al estudio de estos temas de enseñanza universitaria en la Cataluña del XVI: el régimen económico, el profesorado y las cátedras, los estudios clásicos, los de medicina, los de Leyes y Cánones en esta Universidad de Barcelona han sido objeto de publicaciones anteriores del autor.

El libro está organizado en cuatro grandes partes, divididas a su vez en un total de trece capítulos y un epílogo:

— La gestación de la Universidad (1401-1559): Desde los antecedentes medievales: el Estudio de Medicina y Artes creado por Martín el Humano desde 1401; el privilegio de Alfonso V de 1450 a la ciudad para establecer todas las facultades. Después, el funcionamiento del Estudio de Artes (a partir del cual surgió la futura Universidad) y el proceso hacia la fundación de la Universidad completa en 1559, por iniciativa municipal. Y la evolución de los primeros saberes y doctrinas, destacando sobre todo la incidencia del humanismo de Nebrija y del erasmismo.

— El análisis de los aspectos institucionales y hacendísticos, con una introducción sobre la evolución de las universidades al comienzo de la edad moderna, buscando esa necesaria contextualización.

— Descripción de la actividad docente, científica e intelectual en los distintos saberes (gramática, retórica y lenguas; filosofía, matemáticas, metafísica; leyes y cánones; medicina; teología) y de los sistemas de control sobre planes de estudios y selección de profesores.

— Estudio sociológico del personal universitario: Los profesores: proyección política de los catedráticos, sistema de nombramientos y limpieza de sangre. Los estudiantes —más sujetos pacientes que protagonistas de la vida universitaria barcelonesa—, requisitos y coste de las graduaciones. Poco poblada, en todo caso: entre 1561 y 1598 se graduaron aproximadamente 1700 bachilleres y doctores (1458 de ellos en filosofía y artes), en torno a un tercio de los matriculados. Elevadísimo coste de los grados que alejó a los estudiantes de fuera y provocó una fuga de alumnos a otras universidades, lo que explica el exiguo número de graduados en derecho, teología y medicina...

Tras unos orígenes largos y complicados, en 1559 comenzó a funcionar la Universidad unificada, por iniciativa municipal y no del poder real. Se trata, pues, de una universidad típicamente municipal: es la ciudad la que la sostiene económicamente y sus representantes políticos quienes —en último término— la gobiernan e intentan influir en su marcha. La oligarquización del gobierno municipal tuvo su correspondencia en unos clausuros que compartían la pertenencia a unos mismos grupos sociales, que la configuran en sus inicios como una institución elitista, cuyos altos costes la cerraban.

Pero, en todo caso, se trata de una realidad en crisis, provocada en buena medida —pese a lo anterior— por el pulso entre el corporativismo gremial de la universidad y el afán intervencionista del municipio, que «propició el descontrol administrativo, las corruptelas en la provisión de cátedras, enfrentamientos entre los profesores y las autoridades municipales, así como una enquistada conflictividad estudiantil difícil de frenar» (p. 300). Trasladándose también los enfrentamientos entre los distintos grupos de poder del consistorio, las redes de parentesco, etc. que incrementaron las disfunciones existentes. Aunque los estatutos trataban de garantizar un cierto equilibrio entre ambos poderes, lo cierto es que «el ayuntamiento impuso su autoridad y asumió una posición hegemónica en el gobierno de la universidad».

Estamos ante el trabajo de un buen especialista, en el que se nos presenta una perspectiva general de este estudio aún demasiado desconocido. En ese sentido, la obra se nos ofrece, también por su eficaz estructura, como una puerta de entrada excelente para adentrarnos en sus principales realidades. Ahí reside su mayor virtud: nos muestra una panorámica desde una perspectiva global que no pierde de vista la historia socio-económica y cultural de la Barcelona del Quinientos y en la que se subrayan determinados perfiles universitarios rigurosamente seleccionados y ordenados.

El trazo de dichos perfiles es firme, claro, y, con frecuencia, nos deja con la inquietud de apreciar matices más detallados, de pasar del esbozo que se adivina a un dibujo de trama más precisa y siluetas más delineadas.

Así, en cuestiones como la vida estudiantil y, por ejemplo, los alborotos señalados; como las constantes reformas de sus ordenanzas y constituciones y, especialmente, la cuestión de las visitas; como los medios materiales de que disponía la universidad (por ejemplo, su biblioteca —ya que se nos habla, por ejemplo, del anfiteatro anatómico—), como su imagen y su papel en el ceremonial urbano, etc.

Pero eso no es un demérito sino, al contrario, consecuencia de una vista general tan certeramente levantada que invita a traspasar el perfil de su horizonte y su plano y deambular por sus edificios, entrar en sus aulas... El autor ya advierte que no pretende llenar todo el vacío que el tema suscita, sino responder a algunas preguntas clásicas sobre la Universidad de Barcelona y situarla en su contexto histórico. Como decíamos, en efecto, no hay otro modo de plantear una necesaria y esperada visión de conjunto, en la que la selección ha sido certera y resultado del excelente conocimiento que de la institución barcelonesa tiene Fernández Luzón. Desde luego, esperamos de él nuevos trabajos que profundicen en algunos de esos temas, que respondan a algunas de las cuestiones que deja planteadas.

La línea que recorta la silueta la institución es nítida: la del gobierno municipal que la financia y va poco a poco haciéndose con los principales resortes de su organización y gobierno, por razones de utilidad pública, necesidad socio-profesional, prestigio y proyección de su función. El fondo también resulta apropiado: en primer término, las universidades catalanas (especialmente, su carácter más innovador frente a la más tradicional Universidad de Lleida); en un segundo lugar, las de la Corona de Aragón (Valencia de manera destacada: por su carácter municipal y su capitalidad); y en un último plano el resto de las Universidades peninsulares, especialmente Salamanca y Alcalá. La luz que la ilumina y proyecta sus sombras es la de la transición entre las ideas renacentistas y del humanismo académico y las contrarreformistas.

A pesar de sus peculiaridades, la imagen nos resulta conocida. Como no podía ser de otro modo, se asemeja tanto a la de otros centros coetáneos como a algunos de los rasgos de las de nuestros días: los problemas económicos, la necesidad de atraer alumnos, las reformas de los planes de estudios y su coincidencia con otras universidades, las disputas de escuelas, las posibilidades profesionales, la influencia en todo ello de las distintas administraciones.

La pluma con la que se traza este dibujo toma la tinta de fuentes documentales inéditas de gran interés, pese a las numerosas pérdidas que esta documentación ha sufrido. En buena medida del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona —muy ricas y de valor—, del Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, del Archivo de la Corona de Aragón, etc.

Se trata, en definitiva, de una contribución rigurosa y útil y de un libro esperado, en la medida en que era necesario disponer de esa historia global que el autor se propone y que va más allá del siglo XVI que anuncia el título, pues, con frecuencia, las referencias, observaciones y alguna com-

paración se extienden al siglo XVII y, en ocasiones, hasta su cierre —con el traslado a la Universidad de Cervera— en 1717.

Enrique Villalba

Antonio Merchán, *Documentos históricos de la Universidad de Sevilla (II). Los estatutos de autonomía del siglo XX*, Sevilla, 2005, 257 pp.

En el marco de la celebración del quinto centenario de la Universidad de Sevilla aparece este libro de Antonio Merchán dedicado a los cinco estatutos hispalenses que se sucedieron a lo largo del siglo XX. El volumen reproduce el Estatuto de 1921, los Estatutos «provisionales» de 1971, los Estatutos de 1985, los Estatutos de 1988 y el Estatuto de 2003. Menos del último —todavía vigente—, el autor hace una presentación de cada uno de ellos destacando los perfiles técnico-jurídicos y, en concreto, tomando el pulso al grado de autonomía que permitían.

Desde un punto de vista histórico, estos textos pertenecen a tres periodos distintos. El primero refleja la cuestión de la autonomía que se vivió en España al despertar el siglo XX y que hoy conocemos bien, al menos para el caso valenciano, gracias a Daniel Comas (*Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia*). Fueron los ministros García Alix y Silió quienes impulsaron una nueva concepción de la universidad como realidad autónoma rompiendo así con la pesada herencia centralista-liberal de la ley Moyano de 1857. Los estatutos que se aprobaron al amparo del decreto de 1919 fueron el icono de esa efímera reforma.

El segundo se sitúa en el problema universitario de los años sesenta del franquismo que hizo de la autonomía su bandera. Un primer hito lo encontramos en el decreto-ley de 1968 sobre medidas urgentes de reestructuración universitaria, gracias al cual se crearon nuevos centros que se caracterizaron precisamente por gozar de la referida autonomía. Después, la ley general de educación de 1970 declaró autónomas a todas las universidades y así estableció el mecanismo oportuno para la redacción de sus correspondientes estatutos provisionales. Pero se trataba de una autonomía demasiado frágil.

En fin, la ley de reforma universitaria de 1983 trajo una verdadera autonomía universitaria en consonancia con los postulados constitucionales. La redacción de los estatutos sevillanos fue especialmente problemática, y Merchán nos introduce magistralmente en los nudos del proceso.

Poder tener en un volumen cuidadosamente editado estos distintos estatutos, precedidos de breves introducciones que los sitúa en su contexto y nos ofrecen las claves de lectura, es, sin duda, uno de esos frutos permanentes que nos ofrecen las celebraciones.

Manuel Martínez Neira

Stefano Merlini (ed.), *Piero Calamandrei rettore dell'Università di Firenze. La democrazia, la cultura, il diritto*, Milano 2005, 189 pp. [= Università di Firenze, Pubblicazioni della facoltà di giurisprudenza, núm. 93]

El volumen recoge las intervenciones de un congreso organizado por la facultad de derecho florentina, en el contexto de las celebraciones de los ochenta años transcurridos desde su fundación. Está dedicado al que fue rector de la universidad de 1944 a 1947 y primer titular de la cátedra de derecho procesal civil.

Las ponencias ahora publicadas subrayan distintos aspectos de la compleja personalidad del maestro. Después de unas palabras de presentación, del decano y de la asesora de cultura de la región, el libro comienza con un ensayo de Bernardo Sordi donde se reconstruye la obra de Calamandrei rector. En los difíciles años de su rectorado se propuso restituir a la universidad su dignidad. Tarea ésta que le situó, como señala Stefano Merlini en el segundo trabajo, entre los protagonistas de la reconstrucción de la democracia en Italia.

Por su parte, Nicolò Trocker se centra en el pensamiento procesalista de Calamandrei y en la actualidad de éste. Rector, político, procesalista... y literato. Faceta esta última que según Giuseppe Nicoletti, autor del último artículo, no fue marginal en la obra del profesor florentino.

En fin, la publicación se cierra con un extenso apéndice en el que se nos ofrece una selección de sus escritos y discursos políticos que nos facilitan un acercamiento distinto a este gran jurista.

Manuel Martínez Neira

Permanencia y cambio. Universidades hispánicas 1551-2001. VIII Congreso Internacional de Historia de las Universidades (México 2001), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005-2006, 2 vols., 538 + 554 pp.

Con motivo de los 450 años de la fundación de la Real Universidad de México, se celebró en dicha ciudad en 2001 el VIII Congreso de universidades hispánicas. Este encuentro internacional es uno más de los que se vienen celebrando desde 1987, año en el que Mariano Peset convocó el primero, sobre la historia de las universidades hispánicas. El objetivo de dichos encuentros es el de reunir a aquellos estudiosos, con independencia de su procedencia académica, involucrados en el estudio de la universidad española y americana. La exposición de trabajos, hallazgos, dudas, los cambios de impresión entre los participantes es lo que enriquece y da fundamento al debate, pero siempre desde una perspectiva amplia que dé cabida a la diferencia y a la complejidad, evitando de esta forma la obtu-

sa simplificación sistemática. De ahí el título de este octavo encuentro internacional de *Permanencia y cambio* que pretende descubrir y hacer notar tanto las similitudes como las diferencias, las continuidades y discontinuidades en la institución universitaria en el entorno hispano-americano.

Acaba de publicarse el segundo tomo —el pasado año vio la luz el primero— del volumen que recoge todas las aportaciones de los participantes en el congreso. *Permanencia y cambio* recoge cincuenta trabajos resultado de las colaboraciones que bien como ponencia o como comunicación se presentaron en la reunión Mexicana. El volumen, como la celebración del congreso, está dedicado a Mariano Peset, Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Autónoma de México, 2001. Encabeza la publicación una presentación escrita por Enrique González González y Leticia Pérez Puente que, aparte de las esclarecedoras líneas iniciales que la presentan globalmente, divide o agrupa los textos publicados en ocho apartados distintos y en ese orden será en el que quedarán aquí comentados. Sin embargo, hay otras connotaciones en los textos presentados que nos indican que México, y en especial su Universidad Nacional, es el protagonista del congreso. Obviamente la procedencia de los organizadores y el lugar de celebración marcan irremediablemente el contenido de los trabajos presentados, en este sentido esta publicación es un recorrido por la historia de dicha universidad. Un recorrido que se junta y se separa constantemente y que se va complementando y enriqueciendo con cada participación. Pero esto no significa monopolización, acompañan a estos textos otros tantos sobre otras universidades hispánicas, no sólo del antiguo régimen, que dotan a la publicación de un merecido puesto dentro de la mejor historiografía universitaria.

En el primer apartado, *Los orígenes*, se han reunido los textos que tratan sobre la fundación y carácter de diversas universidades hispánicas: Salamanca, México, Guatemala, Cagliari y Sassari, Catania y Mesina y la de Guadalajara. La lectura de las ponencias permite al lector descubrir el impulso real y/o papal que cada una de ellas recibió en su alumbramiento y cómo fue evolucionando durante la edad moderna.

Comencemos con la aportación del homenajeado Mariano Peset que se ocupa de los orígenes de la de Salamanca. Acude el autor a la documentación real y papal del periodo como Partidas, constituciones papales, etc., para analizar la evolución que sufrió dicha universidad desde sus orígenes medievales hacia la etapa moderna. Los documentos delatan para Peset, además de los cambios de organización dentro de la institución, tensiones políticas de la institución de índole diversa: con el papado, con los cargos eclesiásticos universitarios, con la ciudad, etc. La lectura final es que la antigua corporación universitaria que tenía como núcleo duro a los escolares y bachilleres, va dando paso a una organización claustral; se produce el tránsito de una universidad de doctores y escolares a otra de cate-

dráticos, de la asamblea general que dominaban los escolares a la elección del rector por cooptación, de vigilancia papal a control real.

En el mismo bloque temático tenemos la colaboración de uno de los presentadores, Enrique González González que participa en la discusión historiográfica en torno a si el epíteto de "real y pontificia" resulta adecuado para las universidades coloniales, nos presenta un análisis sobre la de México. Afirma el autor que la confluencia de varias autoridades temporales y eclesiásticas para el nacimiento de una universidad, típica del medioevo, se fue desnivelando a favor de la corona al compás del crecimiento de los absolutismos y surgió el modelo del patronato. En el caso de México, el título de *real* no ofrece dudas porque, aunque en 1595 contó con una bula pontificia, careció de pase real y no se reconoció hasta mediados del XVII ¿De dónde, pues, el título de pontificia? se pregunta González. Esta nueva situación modificó la sujeción férrea a la corona de la institución, el título de *pontificia* era más que nada simbólico.

Leticia Pérez Puente, basándose en un informe del obispo Enríquez de Rivera del siglo XVII, nos habla de la fundación de la universidad de San Carlos de Guatemala. Según la autora, dicha universidad hubo de esperar, para su creación, no sólo a disponer de suficientes rentas reales para su mantenimiento, sino también al fortalecimiento de la Iglesia secular indiana a finales del siglo XVII, porque hasta entonces eran las órdenes regulares las que ostentaban y rivalizaban en la concesión de grados conventuales. Pérez Puente divide el informe en tres apartados: el primero de ellos está destinado a defender la creación de una universidad en Guatemala por los beneficios que otorgará a la corona y a la ciudad, el segundo está dedicado a rebatir los argumentos del clero regular opuestos a su fundación, el tercer y último apartado trata del carácter orgánico y económico que debe tener dicha universidad.

En "Dos universidades para un reino...", Gian Paolo Brizzi nos explica el proceso de creación de las universidades sardas de Cagliari y Sassari. Para este autor, el proceso de formación de estas dos universidades se desarrolló a lo largo de tres coordenadas: la relación entre la Corona española y el reino de Cerdeña, el peso de la Compañía de Jesús y la rivalidad endémica de ambas ciudades. Tras ochenta y tres años de tentativas, en 1603 los estamentos sardos consiguieron la aprobación de Felipe III para la creación de una universidad en la ciudad de Cagliari. Poco después y estratégicamente Sassari acude a Roma, que en esos años era lo mismo que hablar de la Compañía de Jesús, solicitando su apoyo y en 1632 obtiene el privilegio del monarca de fundar un estudio general. Dos universidades para un reino y para una demanda de instrucción que, en palabras de Brizzi, no justificaba la duplicidad, pero que sirvieron como instrumento de promoción intelectual de los sardos y como soporte para la hispanización de Cerdeña, en detrimento de la italianización.

También la aportación a este congreso de Andrea Romano es referente a dos universidades en un mismo reino, Catania y Mesina. El siglo que

distinta entre la fundación del *Siculatorum Gymnasium* de Catania y la del *Mesananense Studium Generale*, explica las significativas diferencias estructurales de ambas instituciones. Y no sólo por el cambiante clima político y cultural ocurrido de un siglo a otro, sino también por el desarrollo de la contrarreforma. La estructura organizativa de la de Catania fue el resultado de un sistema de estudios trazado por la administración central con el fin de controlar la institución y de proveerse de una clase burocrática fiel y controlable. La de Mesina, por el contrario, respondía a la política de penetración y control de la enseñanza por la *Societas Iesu*. Entre los siglos XV y XVI se desarrollaron en Sicilia, con resultados diferentes, dos realidades universitarias hispánicas distintas.

El último texto del primer apartado en el que se han agrupado las aportaciones al congreso que comentamos es de Carmen Castañeda y referente a la universidad americana de Guadalajara. Como en otras ciudades hispanoamericanas, en Guadalajara fue el municipio el que impulsó la creación de la universidad y ello por doble motivo, aparte de conferir a la ciudad un nivel cultural más alto y un prestigio social, reforzaba la defensa de los intereses regionales frente a la capital del virreinato. En este sentido, dice Castañeda que uno de los instrumentos utilizados fue el padrinazgo. Como persona importante y poderosa de la ciudad, la figura del padrino de licenciatura y doctorado se convirtió en un agente importante en el funcionamiento de la sociedad colonial. El padrinazgo fortalecía la jerarquía establecida por un lado y, por el otro, posibilitaba el acceso de los menos afortunados en riqueza a las elites de esa sociedad.

La falta de medios y la oposición de la universidad de México retrasaron su fundación del reinado de Carlos III al de Carlos IV.

En el segundo apartado de la publicación quedan agrupados aquellos trabajos, referentes a la corporación universitaria; rectores y claustros de gobierno de uno y otro lado del Atlántico son los protagonistas de dichos trabajos y Armando Pavón Romero, Gudrun Lohmeyer de Lenkersdorf, Dorothy Tanck de Estrada, Iván Escamilla González, Margarita Torremocha Hernández, María del Pilar Martínez López-Cano y María de Lourdes Alvarado son sus autores.

Armando Pavón Romero nos muestra, a través de cuadros referentes a la composición del claustro pleno de la universidad de México a lo largo del siglo XVI, quiénes tuvieron el control de la institución. Afirma el autor que ésta fue, en sus inicios, una universidad de doctores formados en universidades peninsulares, pero que con el tiempo se fueron sustituyendo por los de la propia universidad Mexicana, en su mayoría clérigos y de procedencia criolla.

En 1553 el virrey Velasco, encargado de organizar la universidad de México, nombró al doctor Antonio Rodríguez de Quesada como primer rector. El escaso tiempo del que gozó dicho cargo este oidor de la real audiencia novohispana y los conflictos políticos que rodean este hecho,

según muestran los documentos, ha impulsado a Gudrun Lohmeyer de Lenkersdorf a profundizar sobre ello. La enemistad, incluso personal, entre Quesada y Juan Negrete, cabeza de la Iglesia en México, fue para esta autora la causa principal de su destitución y sustitución por Negrete, a ello y a la figura de Quesada dedica su estudio Lohmeyer de Lenkersdorf.

Sobre otro rector de la universidad de México muy posterior a Quesada, Antonio López Portillo, escribe Dorothy Tanck de Estrada. Una inteligencia privilegiada llevó a Portillo grandes reconocimientos y al cargo de rector, pero la acusación de llevar “la bandera del jesuítismo” en tiempos que no eran propicios para ello, con Carlos III, le proporcionó la destitución y el destierro. Tal “calumnia”, en palabras del propio Portillo, no privó a este rector desterrado del reconocimiento intelectual de su época, ni de la vindicación de su figura por el movimiento nacionalista intelectual, surgido durante el siglo XVIII como resultado de las críticas de Martí sobre la intelectualidad Mexicana.

Iván Escamilla González nos habla sobre otro rector de la universidad de México, José de Uribe, al que este autor tilda de ilustrado católico convencido porque supo conciliar la fe con la razón agradeciendo a la ciencia su colaboración con la religión, en contra del fanatismo tradicional y del escepticismo ilustrado más avanzado. Pero la lucidez de este rector fue, según el autor de la ponencia, mayor, al percibir que la universidad Mexicana de aquellos años de renovación no era ni la única, ni la más propicia institución que debía poner en práctica los planes de la modernidad contenidos en el ideario ilustrado.

Margarita Torremocha Hernández en lugar de detenerse en la persona lo hace en el cargo con una detallada y documentada presentación sobre “El rector de Valladolid en la Edad Moderna...”. A través de las actas del Libro de claustros de dicha universidad, Torremocha llega a la conclusión de que el poder del rector quedaba mermado por el propio claustro, en materia administrativa y económica y por el Consejo, ante el que era responsable de cualquier incidente. Limitaciones que explican, según la autora, lo poco codiciado del cargo, comparado con otros rectorados, salvo para obtener cátedras, servir de trampolín a otros cargos o por intereses colegiales. El único terreno en el que el rector vallisoletano tenía verdadero poder y lo hacía valer era en el jurisdiccional, emitiendo sanciones tanto seculares, como eclesiásticas.

Volvemos a la universidad de México con la aportación de María del Pilar Martínez López-Cano. Analizando los asientos de los libros de cuentas de la corporación, durante la primera mitad del siglo XVII, deduce la autora que si bien hubo cierta bonanza económica en los primeros años del mencionado siglo, se truncó en crisis a mediados del mismo. Se trata de una lectura inicialmente económica, que nos habla de gastos e ingresos, pero que da paso a otra segunda, más profunda y expresiva, sobre la situación de la universidad Mexicana durante dicho periodo.

María de Lourdes Alvarado ahonda en la postura del claustro de la universidad de México ante la reforma de 1833. De poco sirvieron, dice la autora, las tímidas y extemporáneas propuestas de éste, que pretendía que los cambios se hicieran desde dentro, para frenar a la administración reformista que tildaba a la universidad Mexicana de “inútil, irreformable y pernicioso”. A partir de la supresión del monopolio de los grados académicos, los colegiales de San Juan de Letrán, San Ildefonso y San Gregorio podían obtenerlos en filosofía, teología y jurisprudencia sin la acreditación de la universidad. La ideología reformista no se detuvo hasta consolidar un nuevo sistema nacional de educación superior ignorante de las propuestas claustrales.

En el tercer apartado de la publicación quedan reunidos siete trabajos que, desde diversas ópticas, abordan los destinos profesionales de los universitarios. Adriana Álvarez encabeza con su trabajo dicho grupo. Se trata de una aproximación estadística sobre la demografía universitaria de principios del siglo XVIII en la universidad novohispana. A partir de los libros de grado, los de pago de derecho, los de matrícula y de las *Constituciones*, la autora llega a una primera aproximación que indica: el elitismo académico, que apenas llegaba al 2% el número de bachilleres que continuaba los estudios; la utilidad, no obstante, de dicho grado en el mercado laboral del antiguo régimen; y el incumplimiento de las *Constituciones* para la obtención de grados.

Continuamos con la universidad Mexicana, aunque el periodo es anterior, siglos XVI y XVII, con el trabajo de Jaime González Rodríguez. Nos hace notar la repercusión que tuvo en la universidad novohispana, como en las europeas, el desarrollo administrativo del estado moderno con la demanda de oficiales “letrados”, hecho que enlaza el autor con la pugna de los poderes civil y eclesiástico por controlar la corporación y en especial con el periodo (1569-1602) en que los oidores controlaron la rectoría y con la política llevada a cabo por el eclesiástico Montúfar.

El trabajo de Rodolfo Aguirre Salvador pretende sopesar la influencia que tuvieron los graduados clérigos en la distribución de los altos cargos eclesiásticos, durante el arzobispado de Rubio y Salinas (1749-1765), frente a la amenaza que suponía su concesión a los peninsulares. Para Aguirre, la liga existente entre el claustro y el alto clero de México no era circunstancial. La aspiración de los clérigos graduados era obtener, como mérito por sus estudios, los beneficios y prebendas eclesiásticas y la universidad se preocupaba y apoyaba estas colocaciones. La llegada al arzobispado de Rubio y Salinas no cambió *de facto* esta situación, debido a la política conciliadora del obispo, los cargos siguieron distribuyéndose entre los criollos. Sin embargo, y aunque no llegó a la confrontación, con el tiempo la postura del Rubio Salinas fue cambiando y sus informes sobre el clero de la novohispana fueron cada vez peores y su inclinación por el nombramiento de peninsulares para los altos cargos prepararon el advenimiento de las reformas de Carlos III sobre “política de empleos”.

Óscar Mazín vuelca su trabajo sobre la catedral de Valladolid de Michoacán del reino de la Nueva España, analizando el origen geográfico, los estudios, el patrimonio, etc., de los trescientos capitulares que transitaron por esa sede durante algo más de dos siglos (1540-1786) y llega a tres conclusiones importantes. a) Que la correlación que hubo entre la composición del cabildo y el tránsito de sus miembros por la monarquía española dotó a la diócesis de Michoacán de una identidad no provinciana y acorde con las realidades del imperio. b) En cuanto a los estudios, aprecia el autor que predominaron los canonistas en las etapas en que las estructuras administrativas y de gobierno de la iglesia catedral no están consolidadas, y los teólogos cuando se llega a la consolidación, es el momento que él llama de "arraigo capitular". c) Por último, mantiene Mazín que las reformas borbónicas supusieron la ruptura de la americanización del cabildo, en su composición había un número elevado de capitulares criollos, y la separación a partir de entonces en alto y bajo clero.

El trabajo de María Pilar Gutiérrez Lorenzo versa sobre la proyección americana de los estudiantes castellanos durante los siglos XVI y XVII. Más concretamente, la autora realiza una biografía colectiva de estudiantes alcaíños y seguntinos, que alcanzaron los más altos cargos dentro de la administración de la Nueva Galicia tanto en el ámbito civil como en el eclesiástico. A partir de ahí, irá tejiendo las interrelaciones, redes clientelares, y patrones comunes de ascenso social y profesional de estos estudiantes de la universidad de Alcalá de Henares y Sigüenza. Afirma Gutiérrez que estas universidades fueron la cantera de donde salieron aquellos que, no pudiendo acomodarse en las prelaturas peninsulares, eligieron la mitra de Guadalajara como destino final de su carrera eclesiástica o la audiencia como puesto de la alta administración en Nueva Galicia.

La aportación de María Pilar Hernando Serra rompe la proyección Mexicana de los trabajos anteriores y se detiene en la Segunda República española (1931-1939). La autora parte de una frase de Unamuno extraída del discurso de inauguración de las primeras cortes de 1931, "En esta cámara, señores, hay demasiados catedráticos...", para hacernos notar un hecho indiscutible: el interés que desde el principio de la Segunda República mostró el mundo intelectual, y por ende el universitario, por la política. Realiza y nos muestra con cuadros un recuento analítico de todos los catedráticos que participaron en las legislaturas republicanas, de sus adscripciones ideológicas, procedencias académicas, trayectorias políticas y los desgraciados finales que sufrieron la mayoría de ellos, que abunda en esa realidad ya mencionada. Nunca en la historia de España como en la Segunda República estuvo tan ilusionada y comprometida la intelectualidad española con la política.

Cierra este apartado el trabajo de María Fernanda Mancebo. Se trata de una reflexión sobre el receso intelectual que sufrió la universidad española al terminar la guerra civil y comenzar el franquismo. Recurre la auto-

ra a los *Anales de la Universidad de Valencia*, revista que comenzó su andadura en 1920 y que, aunque no fue interrumpida durante la guerra, sufrió al terminar ésta una dura transformación. *Anales* (1939-1947) no sólo delata el nivel científico al que había quedado reducida la institución, sino también las directrices políticas e ideológicas a las que quedaba sometida. El talante triunfalista, patriótico y religioso de los discursos y la personalidad de sus disertantes muestran las huellas profundas de las nuevas ideas dominantes que imperaron, en palabras de Mancebo, en una de las épocas más tristes y trágicas de nuestra universidad.

El cuarto apartado de la publicación está dedicado a las universidades y el clero regular, en él quedan reunidos tres trabajos. El primero de ellos está escrito por Javier Palao Gil y es referente a las relaciones entre la Compañía de Jesús y las universidades de la Corona de Aragón en la edad moderna. Palao establece una cronología general para explicar la evolución de estas relaciones, que abarca del siglo XVI al XVIII. Así, a mediados del XVI, periodo de implantación y desarrollo, las relaciones entre los *Estudis* y la Compañía eran cordiales, pero comenzaron a tensarse cuando los colegios empezaron a admitir seglares en sus aulas. Cuando en 1599 alcanza la *Ratio Studiorum* su redacción definitiva, los jesuitas ya habían establecido colegios por toda España con los respectivos privilegios papales que les facultaba para el otorgamiento de grados, el conflicto estaba servido. Durante el XVII y hasta que se produce la expulsión, la confrontación es abierta; los litigios son constantes y también los pactos que pretenden resolverlos pacíficamente, pero la Compañía gozaba ya del monopolio de la enseñanza de la gramática y del apoyo real. No obstante, y a pesar de este panorama favorable, el primer revés les llegará a los jesuitas en las primeras décadas del XVIII: el empuje de otras órdenes religiosas, el resurgir de escuelas municipales y el ideario ilustrado fueron los siguientes.

Manuel Casado Arboniés se centra en los carmelitas descalzos del colegio-convento de San Cirilo de la Universidad de Alcalá de Henares y su paso a la Nueva España en el siglo XVI. Afirma Casado que la vocación y dedicación universitaria de los carmelitos-descalzos se aprecia desde que se fundó la orden, sin abandonar, no obstante, la faceta contemplativa característica de la misma. De la importancia que tuvo en el contexto de colegios regulares alcalaínos en la edad moderna y del *Curso complutense*, principal elemento de difusión del colegio-convento, nos informa el autor con numerosos datos. Posteriormente recalca Casado en la participación que dicha orden tuvo en la evangelización de la Nueva España.

“Una relación afortunada, o de cómo la existencia de la universidad propició el establecimiento y desarrollo de la orden de la Merced en México”. Con este sugerente título, María del Carmen León Cázares nos adelanta la vinculación que hubo entre la universidad Mexicana y la orden mercedaria, debida al tardío establecimiento de dicha orden en dicha ciudad. Al no ser una orden mendicante y no dedicarse a la evangelización los

mercedarios, tardaron en obtener permiso definitivo para establecerse en México. Sólo lo obtuvieron para que ocho frailes acudieran a graduarse a la universidad. Cuando por fin la obtuvieron definitivamente a finales del XVI, la Merced siguió manteniendo esa relación con la institución que, en palabras de la autora, fue provechoso y afortunada para ambas.

Con el trabajo de Cristina Ratto Cerrichio comienza el quinto apartado de la publicación, y primero del tomo segundo, dedicado a espacio e imágenes universitarias. La escasa información existente sobre la ubicación de las “casas reales”, nombre por el que se conoce la primera sede de la universidad de México, ha dado lugar a numerosas especulaciones y eruditas disquisiciones historiográficas, en especial durante los siglos XIX y XX. Testimonios y crónicas de distintas épocas, no siempre coincidentes, han sido lo que ha alimentado la polémica sobre la sede física de la institución en 1553. A ellos añade la autora documentos gráficos, planos de la ciudad en calidad de fuente, tan valiosa para Ratto como cualquier otra.

La colección de retratos del Salón de actos de la universidad Mexicana del siglo XVII ha llamado la atención de Clara Inés Ramírez y Priscila Vargas que, como la autora anterior, han acudido a cronistas universitarios, verbigracia Sigüenza y Góngora, para intentar descubrir y analizar quién, cuándo, cómo y el porqué de dicha colección. En otras palabras, ¿cuáles eran los criterios de aquella universidad para considerar memorable a uno de sus miembros y ser retratado? Parece ser que una destacada carrera académica, aunque imprescindible, no era suficiente. Se tenía que haber ostentado un alto cargo eclesiástico o civil y si además el personaje era criollo, mejor. Así las cosas, obispos y oidores son los retratados en esta colección en donde prima más el triunfo social que la trayectoria universitaria.

Desde sus orígenes, los estudios generales europeos aspiraron y se esforzaron por conseguir una simbología y emblemática académica propia que expresan su autonomía y personalidad jurídica frente a los poderes políticos y eclesiásticos que ya tenían este tipo de signos de identidad. Manuel V. Febrer Romaguera nos informa de las insignias y vestimentas —dejando para un trabajo posterior las ceremonias— de la universidad de Valencia en el siglo XVI.

El trabajo de Alicia Mayer se centra en la figura del ministro puritano y profesor universitario de Harvard, Cotton Mather. El afán de defender y ensalzar dicha universidad, como máximo exponente de la virtud protestante, llevó a Mather en su *History of Harvard Colledge* a despreciar y criticar duramente la universidad de México, paradigma en esa época de las bondades de la monarquía española y del catolicismo. A juicio de Mayer, este historiador de Nueva Inglaterra ignoraba bastante lo concerniente a la institución Mexicana y su discurso está impregnado de una utópica apología del protestantismo frente al maligno papismo. Aún así, considera la autora que la obra de Mather debe ser conocida por el investigador interesado en la educación de la América colonial.

Charles Fantazzi se pregunta en su trabajo sobre la influencia e importancia que tuvo Erasmo en el humanismo español. Analizando las posturas que algunos teólogos de las universidades de Alcalá y Salamanca como Cisneros, Nebrija, Maldonado, López de Zuñiga, etc., adoptaron frente a la obra de Erasmo, el autor llega a la conclusión de que el espíritu libertador de su método y de sus comentarios era incompatible con el humanismo de marca española y con la cultura ideológica de Alcalá y Salamanca. Pero, a pesar de ello, afirma Fantazzi, es innegable la impronta indeleble que Erasmo dejó en la historia religiosa de España.

Las revistas, como instrumentos del debate intelectual, de difusión científica, de novedades bibliográficas y noticias eran especies raras en la cultura universitaria de la Restauración, más aún las dedicadas a las disciplinas humanísticas. Esta idea de Unamuno, compartida con muchos decimonónicos, ha sido el marco elegido por Salvador Albiñana para hablarnos de la importancia que tuvo la *Revista Crítica de Historia y Literatura Españolas, Portuguesas e Hispano-Americanas*, fundada por Rafael de Altamira, a la vez que explica su efímera vida (1895-1902). Para Albiñana, se trató de un ensayo, un intento de poner en práctica un programa de renovación de los estudios históricos en donde había sitio para todas las manifestaciones culturales hispánicas. Acompaña al texto el índice íntegro de los números de la revista.

Entramos en el sexto apartado de la publicación sobre colegios e institutos. La primera aportación de este grupo se la debemos a Georgina Flores Padilla que nos habla de la familia Valdés, como ejemplo de las prácticas cotidianas de la sociedad novohispana, sujeta como todas al mundo de las alianzas y del clientelismo político. Parece ser que una serie de familias Mexicanas, entre ellos los Valdés ayudaron económicamente en la fundación del Colegio de San Pedro y San Pablo, al que se fusionó más adelante el de San Ildefonso. Como prerrogativa obtuvieron a cambio la administración de dos becas que los Valdés dejaron de utilizar en 1612 al convertirse el monarca en único patrono del colegio. Sin embargo, como recompensa por su apoyo al virrey en determinadas intrigas y conflicto políticos, los Valdés recuperaron la prerrogativa, nombrando a sus dos becarios durante unas décadas.

El Colegio de San Nicolás en Michoacán, en especial la institucionalización de sus cátedras durante el siglo XVIII, es el tema escogido por Ricardo León Alanís. La falta de cátedras propias, su dependencia docente de los jesuitas y las pocas oportunidades de que los colegiales nicolitas accedieran a estudios en una facultad mayor tipificaron, en palabras de León, el Colegio de San Nicolás como un "colegio menor de residencia" durante el siglo XVI y aún durante el XVII. A principios del XVIII, y consecuencia del legado económico que hizo el licenciado Beurco que dejó su hacienda al colegio, se crearon las dos primeras cátedras. Pero el económico no fue, según el autor, el único obstáculo que tuvo que superar el colegio para la

institucionalización y consolidación de sus cátedras y convertirse así en “colegio de ejercicio”; el político fue otro más.

Rosario Torres Domínguez reflexiona sobre los motivos por los que en 1822, recién conseguida la independencia en México, se plantearon en el congreso el cierre del colegio San Pablo de Puebla. Dicho colegio era uno de los tres que formaban el Seminario Tridentino de Puebla junto con San Pedro y San Juan. La posición privilegiada con respecto a los otros dos colegios que fue adquiriendo el de San Pablo no sólo era contraria al proyecto de su fundador, el obispo Palafox, sino que alimentó durante el antiguo régimen la envidia de los otros dos. El cambio político favoreció el enfrentamiento, el clero de Puebla no era homogéneo desde el punto de vista ideológico, y la independencia política de España había dejado acéfala a la iglesia Mexicana. En 1834 se cerraba el colegio.

La comunicación de Rafael Guevara Fefer versa sobre la presencia del positivismo en la política universitaria de la República Mexicana de los primeros tiempos. La secularización de la educación, el nacimiento de institutos científicos y literarios y el surgimiento de las escuelas nacionales de estudios superiores formaban el programa político. El autor se detiene en el curso de historia natural, impartido por el instituto de Toluca en 1884, para reivindicar el papel científico de México en el conocimiento de la naturaleza, acorde con los más recientes paradigmas de la ciencia europea.

El manual de Sóstenes Rocha titulado *Enquiridión para los Sargentos y Cabos del ejército Mexicano* (1887-1889), sirve a Miguel Soto para reflexionar sobre la política militar de adiestramiento llevada a cabo durante la república restaurada. Considera Soto que el manual de Rocha, presentado por éste como una “Historia militar de México”, además de albergar incongruencias, contradicciones y errores históricos importantes, nació con vocación de infundir a los jóvenes Mexicano los ideales patrióticos y nacionalistas tan beneficioso para la integración nacional. El texto de Rocha no era el único de todos los que aparecieron por aquellos años con el propósito de promover una conciencia que sirviera como elemento de cohesión nacional. El efecto fue, al parecer de Soto, semejante al que se aspiraba: el de una integración de las diversas regiones en un proyecto común, el de la justicia social.

Al apartado séptimo se le ha dado el nombre de *La disciplina del derecho*. En él quedan agrupados seis trabajos relativos al estudio del derecho en las universidades hispánicas del antiguo régimen.

Aurelia Vargas Valencia hace notar la similitud de los estudios jurídicos en la universidad de México y en general en toda la América latina con los estudios europeos. Los mapas curriculares, sus procedimientos e incluso sus prácticas son una continuación de las que se daban en el antiguo continente. La enseñanza y discusión del *Corpus iuris civilis* siguió siendo la base de la enseñanza del derecho también en la Nueva España. Defiende Vargas las virtudes que el trabajo interdisciplinario tiene en el análisis

de las fuentes jurídica y, en este sentido, se lamenta la autora de la falta de estudios filológicos Mexicanos.

En el primer tercio del siglo XVII se fundaron en Alcalá de Henares dos academias de jurisprudencia: la de Santa María de Regla y la de San José. Ramón Aznar i Garcia analiza el funcionamiento de esta última a través de las actas de la misma y aporta como apéndice sus constituciones. Dicha academia, como sus homólogas, pretendía mejorar la calidad de la enseñanza universitaria, entonces en crisis, y preparar a los estudiantes para su futura vida profesional. Por otra parte, el monopolio que los colegios mayores ejercían sobre los altos puestos de la administración dejaba a los manteístas que pretendían promocionarse sin beca colegial y sin recursos, por tanto, para competir. Mejorar el bagaje jurídico de éstos era el objetivo de dichas academias y con ello su capacidad competitiva.

El trabajo de Laura Isabel Martí Fernández nos acerca a la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valencia en el siglo XIX. Las academias de legislación y jurisprudencia nacieron para llenar un hueco que la universidad no cubría, enfocada para cubrir los puestos de la administración con una enseñanza teórica, enseñar a los jóvenes abogados a actuar en estrados y aprender derecho enfocado a la práctica. Consecuentemente pertenecer a la academia otorgaba a sus miembros un prestigio intelectual y social muy valioso en política, se trataba de un círculo vicioso que se alimentaba a sí mismo y que tipificó de alguna forma a los políticos decimonónicos. Martí adjunta al trabajo unos cuadros que recogen la trayectoria de los cincuenta académicos más destacados de la academia valenciana.

Precisamente Carlos Tormo Camallonga centra su trabajo en la figura de uno de estos hombres del siglo XIX de los que hablábamos: Felipe Benicio Navarro, primer catedrático de economía política en la universidad de Valencia. Dicha cátedra se introdujo en la universidad a raíz del plan de estudios de 1807, aunque en periodo absolutista, su creación respondía a la influencia que las reformas universitarias francesas lograron en Europa y a los ideales liberales del momento. El trabajo de Tormo consiste en un estudio paralelo en donde nos habla de los avatares políticos y académicos de Benicio y de las vicisitudes de dicha cátedra.

De otra nueva cátedra, Historia general del derecho español, y de otros personajes decimonónicos, entre los que destaca Pérez Pujol, nos habla Yolanda Blasco en su aportación. La codificación supuso que las asignaturas jurídico-positivas tenían que limitarse a explicar el derecho vigente contenido en los códigos, excluyendo por ello esa parte histórica que solía acompañarlas. Pero también durante el XIX se produjo un resurgimiento de los estudios históricos como base de los nacionalismos. En estos dos fenómenos encuentra Blasco la razón de ser de la historia del derecho español (1883).

El trabajo de Andrés Lira sobre las diferentes visiones y trayectorias de dos ilustres juristas Mexicanos, Rodolfo y Alfonso Reyes y su relación con la escue-

la Nacional de Jurisprudencia, cierra este apartado. La posición de esta escuela, aislada en los años de formación de Rodolfo e integrada en la Universidad Nacional, en los de Alfonso, será uno de los condicionantes de las distintas posturas de los Reyes. Lira a través del análisis de sus tesis doctorales va desgranando las actitudes de cada uno frente al derecho: la política, encaminada a la práctica, de Rodolfo y la humanista, más profunda, de Alfonso.

Con el trabajo de Javier Garcíadiego se inicia el octavo y último apartado sobre *Problemática y reforma universitaria en el siglo XX*. El autor nos cuenta con detalle el vaivén al que se vio sometida la Universidad Nacional de México desde sus inicios en 1910. Los cambios políticos que se dieron tras la revolución no sólo afectaron al claustro de la universidad, cuyos miembros eran dados de baja o alta según fuera el color del gobierno, sino también a los recursos económicos. Finalmente la ley de 1945 será la que devolverá a la universidad su carácter nacional al considerarla una corporación pública y un organismo descentralizado del Estado.

Sobre esta misma universidad nos habla Celia Ramírez López. La ley universitaria de 1933 ha sido para muchos la causante mayoritaria de la crisis por la que atravesó la UNAM desde el año de su promulgación hasta 1945 en que salió su sustituta. Ramírez nos cuenta los problemas a los que tuvieron que enfrentarse los diferentes rectores y hace notar que los cambios en el rectorado más que la causa de la crisis eran el efecto de la relación que la universidad mantenía con el Estado.

Con el texto de Daniel Comas volvemos a España. Conocer las inquietudes, ideales, acciones etc., del estudiantado es parte vital del conocimiento de la institución universitaria dice el autor y, en consecuencia, nos presenta un trabajo con cuadros inclusive sobre los estudiantes de las primeras décadas del siglo pasado. Si en lo tocante al asociacionismo los jóvenes de esos años no demostraron constancia al crear y disolver sus agrupaciones, en lo relativo a los conflictos fueron bastante fieles; huelga se hacia por cualquier motivo: por cuestiones pedagógicas, políticas, religiosas y incluso por adelantar vacaciones y por ello es difícil su clasificación.

Marc Baldó Lacomba nos habla de los intentos de reforma universitaria durante el ministerio de Ruiz Giménez (1951-1956). Se trata de un texto fluido y sumamente interesante sobre la política educativa que pretendió llevar a cabo este ministro de Franco. Su ideología falangista-católica se fue atemperando, aunque no disolviendo, en la segunda década del franquismo, por lo que desde su ministerio inició un aperturismo en la política universitaria, como la incorporación de catedráticos que habían sido depurados, la descentralización del doctorado, fomentar la dedicación exclusiva, etc. Pero el catolicismo más reaccionario, que controlaba la educación, no estaba dispuesto a permitir esos cambios y el ministro tuvo que dimitir y su reforma quedó aparcada.

Volviendo de nuevo a México, Rosario Vega García reflexiona sobre las causas que motivaron el fracaso de la planificación sobre la reforma de

estudios superiores durante el sexenio (1989-1994) de Carlos Salinas de Gortari. Para que una reforma política funcione deben darse tres condicionantes: ser coherente con la política en cuestión y saber bien cuál es la situación real y los objetivos que se buscan, contar con el consenso de los actores implicados y tener recursos económicos para llevarla a cabo. Factores que, según la autora, no se dieron en dicha reforma.

Aunque en otro sentido, también el siguiente texto abunda en la idea de que cualquier reforma que aspire al éxito debe hacerse atendiendo a la realidad de lo que se quiere reformar y, por ende, escuchar a los actores. Juan Manuel Piña Osorio nos habla de las diferentes visiones que pueden darse por parte de los implicados, en este caso profesores, coordinadores y estudiantes de tres licenciaturas de la UNAM, al definir la calidad de la educación. No se trata de un trabajo explicativo sino interpretativo que intenta entender la variedad de las respuestas.

Raúl Domínguez Martínez se lamenta de escaso nivel tecnológico y científico de la universidad mexicana y de que el existente esté centralizado en la universidad nacional. Para él hay una inevitable relación entre ciencia y economía al considerar que los avances vinieron de la mano del capitalismo, de tal forma que estos quedaron supeditados al escaso número de naciones que reunían las condiciones necesarias para dar viabilidad a regímenes capitalistas, entre las que no se encontraba México. Pero esta no es la única causa del retraso científico-tecnológico mexicano, la falta de fomento y consecuentemente de recursos por parte del Estado es otra más, según Domínguez.

Cierra este último apartado un trabajo compartido de Adela Mora Cañada y Carolina Rodríguez López sobre el nacimiento de una nueva universidad española, la Universidad Carlos III de Madrid. Las autoras conscientes de que están contando una historia reciente, retroceden y nos cuentan de la concepción política de la que surgió, utilizando como fuentes toda la documentación relativa a la composición y creación de la Comisión Gestora que funcionó hasta se reguló en los estatutos, de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, del claustro constituyente, de las actas de las reuniones, etc. También han acudido a fuentes orales como son los testimonios de todos aquellos que tuvieron parte en su nacimiento. La calidad de la enseñanza y de la investigación y el constituirse como una universidad con señas de identidad propia y diferente estuvo en el ánimo de todos ellos.

Concluye la publicación con las conferencias de clausura a cargo de Ambrosio Velasco y de Fernando Serrano Migallón. La ponencia del primero lleva por título "Fray Alonso de la Veracruz y las humanidades en la Universidad de México". Resalta el autor la figura de Fray Alonso no sólo como humanista renacentista que comprometió su saber y su vocación misionera en la defensa de los derechos de los indios, sino también como impulsor de los estudios humanísticos en la universidad de México. En este

sentido, considera Velasco que este fraile, defensor del pluralismo, de la cultura, de la tolerancia, etc., es un claro ejemplo a seguir en nuestra época.

El trabajo de Fernando Serrano Migallón versa sobre el carácter histórico de la universidad de México. Se trata de un recorrido por la historia de la institución desde que Felipe II fundó, en 1551, la Real Universidad de México hasta hoy; de cómo a través de los siglos esa universidad colonial del principio se ha ido transformando, a pesar de la crisis que sufrió durante el XIX, y perfilando una identidad propia; de cómo la UNAM fue a la vez continuidad y renacimiento de la antigua universidad Mexicana y de cómo fue adquiriendo la autonomía de la que goza ahora. De todo ello nos habla Serrano en este último texto.

Como se ha podido comprobar el congreso fue rico y fructífero, y la publicación no es sólo valiosa por el análisis e interpretación de las fuentes y de las instituciones que comentan los autores en sus textos, sino también por la lectura de fondo que presenta. Al profundizar en la institución universitaria contemplamos las mismas constantes históricas de siempre: la tensión entre el poder real y el eclesiástico y dentro de éste último, entre el clero regular y el secular; la rivalidad, en este caso, entre la península y los territorios que no formaban parte de la metrópoli, entre los peninsulares y los criollos; la incompatibilidad de lo económico con lo deseable, de la práctica con la teoría; del conflicto entre intereses particulares y generales. En suma, que en cualquier análisis científico no sólo hay que buscar las causas aparentes y previsibles, sino también las remotas y ocultas, porque la historia es con frecuencia contradictoria y paradójica y no se puede simplificar. Con ello volvemos al inicio de esta reseña cuando se comentaba el título del congreso y de la publicación, *Permanencia y Cambio*, ambas cosas a la vez.

María José María e Izquierdo

Mariano Peset, *Las viejas facultades de leyes y cánones del Estudi general de València*, Universitat de València, Valencia, 2006, 136 pp.

El 26 de noviembre de 2004 la *facultat de dret* valenciana celebró —recuperando así una tradición— un día de fiesta y homenaje a aquellas personas que han destacado en su labor como investigadores y estudiantes. Con esa ocasión, Mariano Peset impartió una lección que ahora ve la luz en forma de libro, cuidadosamente publicado e ilustrado, precedida de una emotiva presentación del *degà* Calos L. Alfonso.

El argumento no es nuevo en la extensa producción científica del profesor Peset, más bien se trata de un tema recurrente, al que ha acudido en numerosas ocasiones, deteniéndose en cada ocasión en un aspecto de esta realidad poliédrica que constituye el objeto del libro.

La lección se dedica al tiempo histórico que reconocemos con el concepto historiográfico de antiguo régimen: parte de los orígenes de estas

facultades y concluye con los albores de las reformas liberales. En el interior de esta parábola se analizan las relaciones de poder, el patrimonio y las rentas, los contenidos de la enseñanza, los doctores y escolares... Fiel a su estilo, nos ofrece una amplia descripción de las explicaciones de clase de Mateu Rejaule, a través de los apuntes de sus lecciones impartidas a inicios del siglo XVII que se conservan en la biblioteca universitaria de Sevilla.

Las páginas que ahora podemos leer son en gran medida fruto de investigaciones personales, pero también de una atenta lectura y valoración del trabajo de otros especialistas que van apareciendo a lo largo del escrito y que pueden localizarse gracias al índice onomástico que —tras la bibliografía y unas ilustraciones— cierra el volumen.

Manuel Martínez Neira

La universidad en el cambio de siglo, cursos de verano 1999, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2006 [archivo de ordenador]

La Universidad de Valladolid organizó en 1999 ocho cursos de verano bajo el título genérico de *la universidad en el cambio de siglo*. Mario Bedera Bravo, entonces vicerrector, fue su promotor y Manuel Saravia Madrigal, el director del Centro Buendía, sede del evento.

Gracias al cederrón reseñado podemos ahora acercarnos a los argumentos allí defendidos: financiación de la universidad pública, dirigido por Saturnino de la Plaza; la universidad como servicio público, dirigido por Félix García Lausín; universidad y medios de comunicación, dirigido por Miguel Ángel Aguilar; viejas universidades europeas en el cambio de siglo, dirigido por Adela Mora; programas europeos, dirigido por María José Sáez Brezmes; la enseñanza de las humanidades en el cambio de siglo, dirigido por Manuel Cruz; la idea de Europa y la herencia de la ilustración en la universidad, dirigido por Agustín García Simón; desarrollo profesional del profesor universitario, dirigido por Vicenç Bénédicto. El acto de clausura corrió a cargo de Barbara Probst Solomon.

En el número 2 de estos Cuadernos se dio cuenta del curso dirigido por Adela Mora. Se publican ahora las ponencias de Mariano Peset (Una visión histórica), Eric Esperet (La Universidad de Poitiers), José María de Luxán (Un reto: ¿cambios en la didáctica?), Jürgen Miethke (La Universidad de Heidelberg en el cambio al nuevo siglo), José Fernández Delgado (El proceso de internacionalización de las universidades históricas), Fernando Seabra Santos (La Universidad de Coimbra), Clive Griffin (La Universidad de Oxford), Julio Valdeón Baroque (La Universidad de Valladolid).

Manuel Martínez Neira